

Año IV Número 11 Jueves, 23 de mayo de 2019 1

I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS 3

I.8. COMISIÓN ELECTORAL GENERAL 3

RESOLUCIÓN N° 32 /2019, de 20 de mayo, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LA VOTACION A RECTOR EL 28 DE MAYO DE 2019 Y SE ADOPTAN DETERMINADAS DECISIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS 3

RESOLUCIÓN N° 33/2019, de 21 de mayo, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, POR LA QUE SE ESTABLECE EL HORARIO DE VOTACIÓN A RECTORA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2019 17

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES 17

II.1. NOMBRAMIENTOS 17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 10 de mayo de 2019 por la que se nombra a D^a María del Cristo Marrero Hernández, Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad 17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 15 de mayo de 2019 por la que se nombra a D. Antonio Manuel Arbelo Álvarez, Subdirector del Departamento de Empresas e Historia Económica de esta Universidad 18

II.2. CESES 18

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 9 de mayo de 2019 por la que se cesa a D. Juan Manuel Rodríguez Sevilla, como Secretario de la Escuela de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad 18

IV. CONVENIOS 19

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, Administraciones Públicas u otras 19

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309 Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

Instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna 21

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309 Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS

I.8. COMISIÓN ELECTORAL GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 32 /2019, de 20 de mayo, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LA VOTACION A RECTOR EL 28 DE MAYO DE 2019 Y SE ADOPTAN DETERMINADAS DECISIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS

PRIMERO.- Localización de las mesas electorales y designación de los Presidentes titulares y suplentes de las mismas, con indicación para cada una de ellas de los sectores de electores que tienen adscritos y de la agrupación de los mismos, en su caso, en sectores, así como de los Vocales que, como mínimo, han de ser designados.

MESA ELECTORAL nº 1.- RECTORADO

SEDE: Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera s/n. San Cristóbal de La Laguna

PRESIDENTE:

- Titular: Directora coordinadora del área de Recursos humanos. D^a. MARÍA DEL CARMEN LOBATO CABAÑAS
- Suplente: Jefe del Servicio de Inspección. D^a. ANTONIA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Personal de Administración y Servicios

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- 2 Vocales titulares. Sector Personal de Administración y Servicios. Uno de ellos habrá de ser funcionario y el otro laboral.
- 2 Vocales suplentes. Sector Personal de Administración y Servicios. Uno de ellos habrá de ser funcionario y el otro laboral.

MESA ELECTORAL Nº 2. ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO

SEDE: Avda. Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. Edificio Calabaza. San Cristóbal de La Laguna.

PRESIDENTE:

- Titular: Subdirectora de Doctorado. Dra. D^a. MARÍA JOSÉ GUERRA PALMERO.
- Suplente: Subdirector de posgrado. Dr. D. FRANCISCO JAVIER RAMOS REAL.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación:

o 2 Vocales titulares

o 2 Vocales suplentes

Esta Mesa se constituirá con el Presidente titular y el Presidente suplente, además de los vocales. A lo largo de la jornada electoral, se sustituirán el presidente titular y el suplente, según lo tengan por conveniente.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

MESA ELECTORAL Nº 3. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (A)

SEDE: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Avenida Ángel Guimerá Jorge, s/n. San Cristóbal de La Laguna.

PRESIDENTE:

- Titular: Director de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Dr. D. NICOLÁS MARICHAL PLASENCIA.
- Suplente: Subdirectora de Estudiantado y Prácticas Externas. Dra. D^a. MARÍA CANDELARIA VERA BATISTA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores
- Restante personal docente e investigador
- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL Nº 4. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (B)

SEDE: Antigua Escuela de Náutica, Avda. Francisco La Roche, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

PRESIDENTE:

- Titular: Subdirector de la Sección de Náutica, Máquinas y Radioelectrónica naval. Dr. D. ANTONIO BURGOS OJEDA.
- Suplente: Dr. D. ANTONIO C. BERMEJO DÍAZ.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o 2 Vocales titulares
 - o 2 Vocales suplentes

Esta Mesa se constituirá con el Presidente titular y el Presidente suplente, además de los vocales. A lo largo de la jornada electoral, se sustituirán el presidente titular y el suplente, según lo tengan por conveniente.

MESA ELECTORAL Nº 5. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.

SEDE: Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología. Camino San Francisco de Paula, s/n. San Cristóbal de La Laguna.

SECCIÓN A:**PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:**

- Titular: Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología. Dr. D. LEOPOLDO ACOSTA SÁNCHEZ.
- Suplente: Subdirector de Ordenación Académica de los Estudios de Industriales. Dr. D. OSWALDO BERNABÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

- Profesores funcionarios doctores. La totalidad
- Personal de Administración y Servicios. La totalidad
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Personal de Administración y Servicios
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Subdirector de Ordenación Académica de los Estudios de Informática. Dr. D. JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
- Suplente: Subdirector de Ordenación Académica de los Estudios de Industriales. Dr. D. RAÚL PARRA HERMIDA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Restante personal docente e investigador. La totalidad
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL N° 6. FACULTAD DE BELLAS ARTES.

SEDE: Facultad de Bellas Artes. Calle Radio Aficionados s/n. Campus de Guajara. San Cristóbal de La Laguna.

PRESIDENTE:

- Titular: Decano de la Facultad de Bellas Artes. Dr. D. ALFONSO RUIZ RALLO.
- Suplente: Vicedecano de Calidad Institucional. Dr. D. ALFREEDO CLEMENTE RIVERO RIVERO.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores
- Restante personal docente e investigador
- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

MESA ELECTORAL N° 7. FACULTAD DE CIENCIAS.

SEDE: Antigua Facultad de Biología. Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, s/n.
Facultad de Ciencias. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

- Titular: Vicedecano de la Sección de Biología. Dr. D. RICARDO GUILLERMO ÁLVAREZ.
- Suplente: Vicedecana de la Sección de Matemáticas. Dra. D^a. MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ DÁVILA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Dr. D. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ LEAL.
- Suplente: Dr. D. MANUEL IMELDO ARBELO PÉREZ.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL N° 8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

SEDE: Facultad de Ciencias de la Salud. C/ Sta. María Soledad, s/n. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

- Titular: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Dr. D. AGUSTÍN LORENZO CASTAÑEYRA PERDOMO.
 - Suplente: Vicedecano de la Sección de Medicina. Dr. RAFAEL MARTÍNEZ SANZ.
- SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:
- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
 - Personal de Administración y Servicios. La totalidad
 - Restante personal docente e investigador. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
 - Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:
- Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
 - Sector Personal de Administración y Servicios
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
 - Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Vicedecana de la Sección de Enfermería. Dra. D^a. JOSEFINA CASTAÑEDA SUARDIAZ.
- Suplente: Vicedecano de la Sección de Fisioterapia. Dr. D. NORBERTO MARRERO GORDILLO.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

SECCIÓN C:

SEDE: Escuela de Enfermería. Sede de La Palma (Antiguo Hospital de Las Nieves) Carretera de las Nieves, s/n, Santa Cruz de la Palma.

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN C:

- Titular: D. MARTÍN RODRÍGUEZ ÁLVARO.
- Suplente: D. LUIS MIGUEL CAIRÓS VENTURA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

- Restante personal docente e investigador. Personal Docente relacionado en la resolución nº 21/2019, de 9 me mayo de 2019.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o 2 Vocales titulares
 - o 2 Vocales suplentes

MESA ELECTORAL Nº. 9. FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN.

SEDE: Facultad de Derecho. Camino La Hornera, 37. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

- Titular: Decana de la Facultad de Derecho. Dra. D^a. MARÍA ARANZAZÚ CALZADILLA MEDINA.
- Suplente: Vicedecana de Calidad. Dra. D^a. MARÍA ETELVINA DE LAS CASAS LEÓN.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. La totalidad
- Personal de Administración y Servicios. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente
- Sector Personal de Administración y Servicios
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o 1 Vocal titular
 - o 1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Vicedecana de la Facultad de Derecho. Dra. D^a. MARÍA TERESA MANESCAU MARTÍN.
- Suplente: Dr. D. RODRIGO FIDEL RODRÍGUEZ BORGES.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Restante personal docente e investigador. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Personal de Administración y Servicios. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Personal de Administración y Servicios

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

- o1 Vocal titular
- o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
- o1 Vocal titular
- o1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL Nº. 10. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.

SEDE: Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Camino La Hornera, 37. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

- Titular: Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dr. D. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA ROJAS.
- Suplente: A designar por el Presidente de la Mesa en los términos establecidos en la Resolución nº 14/2019, de 24 de abril de 2019.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. La totalidad)
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
- o1 Vocal titular
- o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
- o1 Vocal titular
- o1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: A designar por el Presidente de la Mesa en los términos establecidos en la Resolución nº 14/2019, de 24 de abril de 2019.
- Suplente: A designar por el Presidente de la Mesa en los términos establecidos en la Resolución nº 14/2019, de 24 de abril de 2019.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Profesores funcionarios doctores
- o1 Vocal titular
- o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
- o1 Vocal titular
- o1 Vocal suplente

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

MESA ELECTORAL Nº 11. FACULTAD DE EDUCACIÓN.

SEDE: Facultad de Educación. C/ Pedro Zerolo, s/n. Edificio Central. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

- Titular: Decana de la Facultad de Educación. Dra. D^a. M^a DOLORES BAENA CUADRADO.
- Suplente: Vicedecana del Grado de Maestro en Educación Primaria e Infraestructuras de la Facultad de Educación. D^a ANA LUISA SANABRIA MESA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Vicedecano de Grado en Maestro de Educación Infantil y Movilidad Académica. Dr. D. ANTONIO JESÚS SOSA ALONSO.
- Suplente: Vicedecana del Grado de Pedagogía y Proyección Social. Dra. D^a. ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Restante personal docente e investigador. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL Nº 12. FACULTAD DE FARMACIA.

SEDE: Facultad de Farmacia. Campus Anchieta, 4. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

PRESIDENTE:

- Titular: Decana de la Facultad de Farmacia. D^a. SUSANA ABDALÁ KURI.
- Suplente: Vicedecano de calidad institucional de la Facultad de Farmacia. D. ALEXIS MANUEL OLIVA MARTÍN.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores
- Restante personal docente e investigador
- Personal de Administración y Servicios
- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador

o1 Vocal titular

o1 Vocal suplente

- Sector Personal de Administración y Servicios

o1 Vocal titular

o1 Vocal suplente

- Sector Alumnado y personal investigador en formación

o1 Vocal titular

o1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL N^o. 13. FACULTAD DE HUMANIDADES.

SEDE: Facultad de Humanidades. Plaza del Rector D. José Carlos Alberto Bethencourt. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife.

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

- Titular: Decano de la Facultad de Humanidades. Dr. D. JAVIER MEDINA LÓPEZ.
- Suplente: Deberá ser designado por el Presidente de la Mesa.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.

- Restante personal docente e investigador. La totalidad

- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Restante personal docente e investigador

o1 Vocal titular

o1 Vocal suplente

- Sector Alumnado y personal investigador en formación

o1 Vocal titular

o1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Vicedecana de la Facultad. Dra. D^a. MARÍA PILAR MENDOZA RAMOS.
- Suplente: Vicedecana de la Sección de Filosofía. Dra. D^a. MARGARITA VÁZQUEZ CAMPOS.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

- Personal de Administración y Servicios. La totalidad
- Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido
VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:
- Sector Personal de Administración y Servicios
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
- Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL N.º. 14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

SEDE: Facultad de Psicología y Logopedia. C/ Profesor José Luis Moreno Becerra s/n.

Campus de Guajara. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

SECCIÓN A:

PRESIDENTE DE LA MESA Y RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A:

- Titular: Decano de la Facultad de Psicología y Logopedia. D. BERNARDO HERNÁNDEZ RUIZ.
 - Suplente: Vicedecana de Psicología de la Facultad de Psicología y Humanidades. D.ª ANTONIETA NIETO BARCO.
- SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:
- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
 - Restante personal docente e investigador. La totalidad
 - Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido.
VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:
 - Sector Restante personal docente e investigador
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
 - Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente

SECCIÓN B:

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN B:

- Titular: Vicedecano de Logopedia. Dra. D.ª. MARÍA SUÁREZ RODRÍGUEZ.
 - Suplente: Secretaría de la Facultad. Dra. D.ª. ELENA LEAL HERNÁNDEZ.
- SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:
- Profesores funcionarios doctores. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
 - Alumnado y personal investigador en formación. Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido.
VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:
 - Sector Profesores funcionarios doctores
 - o1 Vocal titular
 - o1 Vocal suplente
 - Sector Alumnado y personal investigador en formación
 - o1 Vocal titular

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

o1 Vocal suplente

MESA ELECTORAL Nº 15. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO. ADEJE
SEDE: Campus del Sur. Centro Cultural de la Villa de Adeje, C/ Universidad de La Laguna, 18, Adeje.

PRESIDENTE:

- Titular: A designar por el Presidente de la Mesa en los términos establecidos en la Resolución nº 14/2019, de 24 de abril de 2019.
- Suplente: A designar por el Presidente de la Mesa en los términos establecidos en la Resolución nº 14/2019, de 24 de abril de 2019.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación

o2 Vocales titulares

o2 Vocales suplentes

Esta Mesa se constituirá con el Presidente titular y el Presidente suplente, además de los vocales. A lo largo de la jornada electoral, se sustituirán el presidente titular y el suplente, según lo tengan por conveniente.

MESA ELECTORAL Nº 16. ESCUELA DE ENFERMERÍA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

SEDE: Ctra. del Rosario, 145, Santa Cruz de Tenerife.

PRESIDENTE:

- Titular: Directora de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria. D^a. MARÍA ELISA DE CASTRO PERAZA.
- Suplente: Secretaria de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria. D^a. ANA M^a PERDOMO HERNÁNDEZ..

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación

o2 Vocales titulares

o2 Vocales suplentes

MESA ELECTORAL Nº 17. ESCUELA DE TURISMO DE TENERIFE:

SEDE: Escuela de Turismo de Tenerife. Plaza Jose Zarate Y Penichet, 5, 1ª Planta. Residencial Anaga. Santa Cruz de Tenerife.

PRESIDENTE:

- Titular: Directora académica y gerente de la Escuela de Turismo de Tenerife. D^a. NATALIA RODRÍGUEZ DE ARMAS.
- Suplente: Responsable de calidad de la Escuela de Turismo de Tenerife. D^a. ANA BERDEJO FARIÑA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

- o2 Vocales titulares
- o2 Vocales suplentes

MESA ELECTORAL Nº 18. ESCUELA DE TURISMO IRIARTE:

SEDE: Escuela de Turismo Iriarte. Paseo Santo Tomás s/n La Asomada Puerto de la Cruz. S/C de Tenerife.

PRESIDENTE:

- Titular: Director académico de la Escuela de Turismo Iriarte. D. ÁNGEL OLIVA GONZÁLEZ.
- Suplente: Secretaria de la Escuela de Turismo Iriarte. D. MARÍA ISABEL GÁLVEZ AGUILERA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación
- o2 Vocales titulares
 - o2 Vocales suplentes

MESA ELECTORAL Nº 19. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (LA PALMA):

SEDE: Escuela de Enfermería. Sede de La Palma (Antiguo Hospital de Las Nieves) Carretera de las Nieves, s/n, Santa Cruz de la Palma.

PRESIDENTE:

- Titular: D. MARTÍN RODRÍGUEZ ÁLVARO.
- Suplente: D. LUIS MIGUEL CAIRÓS VENTURA.

SECTORES DE ELECTORES ADSCRITOS:

- Alumnado y personal investigador en formación

VOCALES A DESIGNAR COMO MÍNIMO:

- Sector Alumnado y personal investigador en formación
- o2 Vocales titulares
 - o2 Vocales suplentes

SEGUNDO.- Designación de los miembros de las Mesas electorales

SEGUNDO, 1.- Se delega en el Presidente de cada mesa electoral la designación de los demás miembros de la mesa de su presidencia distintos de los ya designados en la presente Resolución.

La designación de los miembros que para cada Mesa se realiza en la presente Resolución podrá ser modificada por el Presidente de la Mesa si así lo considera oportuno para la mejor organización de la Mesa y la ejecución de las funciones que la misma tiene encomendada.

Los presidentes de mesa tendrán de plazo para designar a los miembros de cada mesa, desde el momento de publicación de esta Resolución hasta el día 22 de mayo de 2019, comunicando dicha composición a la Comisión Electoral General.

SEGUNDO, 2.- En el ejercicio de sus funciones como Presidente de las Mesas Electorales y, especialmente, por lo que respecta a la designación de los miembros de las Mesas, los Presidentes podrán recabar la colaboración de la Comisión Electoral del Centro correspondiente.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

SEGUNDO, 3.- Para la designación de los citados miembros se seguirán los criterios siguientes:

1. Se designará, de entre los electores adscritos a la Mesa electoral, los vocales que corresponda según se señala en el Dispositivo Primero de la presente Resolución para cada Mesa electoral.
2. En el Dispositivo Primero de la presente Resolución se indica para cada Mesa electoral el número mínimo de vocales que por cada sector deba ser designado; ello no obstante, si el Presidente de la Mesa lo considera oportuno, podrá designar más vocales por cualquiera de los sectores adscritos a la Mesa o a las Secciones.
3. Considerando los plazos limitados que se establecen en la normativa para el calendario electoral a las elecciones a Rector, y siendo pertinente para la constitución de las mesas electorales garantizar la presencia en las mismas de los vocales que hayan sido designados, los Presidentes de las mesas electorales podrán designar como miembros de la de su presidencia a electores adscritos a la mesa que hayan expresado su voluntad de ser miembro de la mesa. En otro caso, será nombrado por el sector correspondiente como vocal titular el primero y como vocal suplente el segundo censados de los electores adscritos a la mesa electoral cuyo primer apellido comience con la letra Q. Caso de no existir electores que cumplan esa condición, lo serán los electores cuyo primer apellido comience con la letra R y, caso de tampoco existir electores con esa condición, se seguirá por el orden del alfabeto.
4. La designación como miembros de la mesa electoral será notificada a los interesados por el Presidente de la mesa, preferentemente por medios telemáticos.

SEGUNDO, 4.- Teniendo la condición de miembro de una mesa electoral carácter obligatorio, los designados como tales miembros podrán alegar ante la Comisión Electoral General excusa, debidamente justificada, que les impida la aceptación de su designación.

Dicha alegación se realizará a través de la sede electrónica en el plazo de dos días hábiles a partir de la notificación de la designación a los interesados. En el plazo de dos días hábiles, la Comisión Electoral General resolverá sobre la causa alegada para excusarse de formar parte de la mesa electoral.

En el caso de causa para excusarse sobrevenida después, el designado deberá alegar de manera inmediata ante la Comisión Electoral General la citada causa y, en todo caso, antes de la hora fijada para la constitución de la mesa electoral.

De las excusas que sean estimadas por la Comisión Electoral General se dará cuenta al Presidente de la mesa electoral correspondiente, a fin de que proceda a designar a otro miembro.

TERCERO.- Designación de los secretarios.

De entre los miembros de la Mesa Electoral, el Presidente designará al Secretario de la misma.

CUARTO.- Constancia del ejercicio de la delegación.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

Las designaciones realizadas en ejercicio de la presente delegación serán ejercidas expresando tal carácter. Asimismo, por los Presidentes de las mesas electorales se dará traslado a la Comisión Electoral General de las designaciones de miembros de mesas electorales que realicen en ejercicio de la presente delegación.

QUINTO.- Constitución de las Mesas electorales y suplencia de los miembros a lo largo de la jornada electoral

Sin perjuicio de lo expresamente señalado para las Mesas electorales número 2, 4 y 15, las Mesas electorales se podrán constituir con los titulares y suplentes, si ellos estuvieran presentes.

En todo caso, actuará como Presidente titular el designado como tal. Caso de concurrir a la constitución el presidente suplente, éste sustituirá a lo largo de la jornada electoral al Presidente titular conforme tengan por conveniente. Igual previsión se aplicará respecto de los responsables titulares y suplentes de las Secciones.

En el caso de que concurren a la constitución de la Mesa vocales titulares y suplentes, estos se podrán sustituir entre sí a lo largo de la jornada electoral conforme tengan por conveniente.

En el caso de que no concurren a la constitución el presidente o responsable de sección suplente, el presidente titular y el responsable de sección titular podrá ser sustituido a lo largo de la jornada electoral por el vocal del sector al que pertenezca el presidente o responsable titular.

En todo caso, se respetará la presencia mínima de miembros de la Mesa a lo largo de toda la jornada electoral.

En el acto de escrutinio habrán de estar presentes, como mínimo, el Presidente titular y el Secretario titular.

La totalidad de los electores que figuren en el acta de constitución de la Mesa habrán de ejercer su voto al final de la jornada, en el momento del cierre, salvo aquellos que deban ejercer su voto en otra Mesa.

SEXTO.- Publicación y notificación.

La presente Resolución, que deja sin efectos en lo que se oponga a la misma la Resolución nº 10/2019, de 11 de abril de 2019, de la Comisión Electoral General, de 11 de abril de 2019, y la Resolución 17/2019, de 29 de abril de 2019, se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna y se notificará personalmente a cada uno de los Presidentes, quienes se encargarán de trasladar su contenido a los restantes miembros de sus respectivas Mesas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

RESOLUCIÓN N° 33/2019, de 21 de mayo, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, POR LA QUE SE ESTABLECE EL HORARIO DE VOTACIÓN A RECTORA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2019

Por esta Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna se resuelve lo siguiente:

Primero.- La votación a Rectora, correspondiente a la segunda vuelta, a celebrar el 28 de mayo de 2019 comenzará a las 09.00 horas y se continuará sin interrupción hasta las 18.00 horas, que es la hora fijada para la finalización de la votación.

Segundo.- Notificación

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

II.1. NOMBRAMIENTOS

Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 10 de mayo de 2019 por la que se nombra a D^a María del Cristo Marrero Hernández, Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a María del Cristo Marrero Hernández, Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad

La Laguna, 10 de mayo de 2019. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 15 de mayo de 2019 por la que se nombra a D. Antonio Manuel Arbelo Álvarez, Subdirector del Departamento de Empresas e Historia Económica de esta Universidad

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Antonio Manuel Arbelo Álvarez, Subdirector del Departamento de Empresas e Historia Económica de esta Universidad

La Laguna, 15 de mayo de 2019. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

II.2. CESES

Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 9 de mayo de 2019 por la que se cesa a D. Juan Manuel Rodríguez Sevilla, como Secretario de la Escuela de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar D. Juan Manuel Rodríguez Sevilla, como Secretario de la Escuela de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad

La Laguna, 9 de mayo de 2019. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309 Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

IV. CONVENIOS

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas

1. *Fecha del convenio: 26/03/2019*
Tipo de convenio: Convenio de colaboración
Objeto: Convenio de colaboración entre Binter Sistemas, S.L. y la Universidad de La Laguna para el patrocinio de la Cátedra Institucional en Ciberseguridad Binter-Universidad de La Laguna
Organismo: BINTER SISTEMAS, S.L.
Vigencia: 4 años
2. *Fecha del convenio: 29/03/2019*
Tipo de convenio: Convenio colaboración
Objeto: Convenio de Colaboración entre ULPGC, La ULL y la Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife para el desarrollo de Programas de actuación conjunta de carácter académico y de investigación
Organismo: Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife (FEMETE)
3. *Fecha del convenio: 01/04/2019*
Tipo de convenio: Contrato
Objeto: Contrato entre la ULL y la FGULL para el desarrollo del proyecto " Estudio y análisis de problemas relacionados con el suministro óptimo de gas en agencias de reparto y sus vehículos de distribución"
Organismo: Fundación General de la Universidad de La Laguna
Presupuesto: 22.941,00 €
Vigencia: 9 meses
4. *Fecha del convenio: 03/04/2019*
Tipo de convenio: Adenda
Objeto: Adenda al Convenio de colaboración entre la Universidad de La Laguna, la Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona "La Caixa" y la Fundación Bancaria CajaCanarias
Organismo: Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona "La Caixa" y la Fundación Bancaria CajaCanarias

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309 Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

-
5. *Fecha del convenio: 24/04/2019*
Tipo de convenio: Acuerdo
Objeto: Acuerdo de colaboración entre la ULL y la Sociedad de Científicos Españoles en Reino Unido (SRUK/CERU)
Organismo: Sociedad de científicos españoles en Reino Unido (SRUK/CERU)
Vigencia: 2 años prorrogable anualmente hasta 4 años
6. *Fecha del convenio: 06/05/2019*
Tipo de convenio: Convenio de Cooperación
Objeto: Convenio de cooperación entre el Instituto Canario de calidad Agroalimentaria y la Universidad de La laguna para el patrocinio de la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias
Organismo: Intituto Canario de Calidad Agroalimentaria
Presupuesto: 60.000,00 €
Vigencia: 31 de diciembre de 2020
7. *Fecha del convenio: 06/05/2019*
Tipo de convenio: Acuerdo de donación
Objeto: Acuerdo de donación entre la Universidad de La Laguna y D. Andrés Sánchez Robayna
Organismo: D. Andrés Sánchez Robayna
8. *Fecha del convenio: 09/05/2019*
Tipo de convenio: Convenio
Objeto: Convenio Especifico de colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Instituto de Astrofísica de Canarias
Organismo: Instituto de Astrofísica de Canarias
Vigencia: 4 años
9. *Fecha del convenio: 20/05/2019*
Tipo de convenio: Protocolo General de Actuación
Objeto: Protocolo General de Actuación entre la Universidad de La Laguna y la Asociación Factoría de Cohesión Ciudad y Puerto para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter académico y de investigación
Organismo: Factoría de Cohesión Ciudad y Puerto
Vigencia: 4 años

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna.

1. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre DOBLE DIEZ TELEVISIÓN S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
2. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre TEVERE TRAVELS S.L. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
3. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre URBANIZADORA HISPANO BELGA S.L.U. y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
4. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre TENERIFE GESTIÓN HOTELERA S.L.U., la Universidad de La Laguna y la Fundación General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
5. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre FUNDACIÓN CANARIA CORREÍLLO LA PALMA y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
6. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre MECANIZACIÓN INDUSTRIAL ASTILLERO S.A. (MINDASA) y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
7. Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309

Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49

Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

Edita: Secretaría General
ISSN: ISSN 2445-2580

Dirección: Pabellón de Gobierno, C/ Padre
Herrera s/n, 38200, Apartado Postal: 456, La
Laguna, España

Teléfono: (+34) 922 31 94 75/76

E-mail: boull@ull.edu.es

Sitio web: www.ull.es/boletinoficial
[http://sede.ull.es/ecivilis-
site/bulletinBoard/bulletins](http://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/bulletins)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1882309 Código de verificación: jfCKCqXn

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2019 14:36:49